



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 223

(23 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se desagrega en actividades el valor de la adición aprobada mediante Ordenanza 08 del 17 de mayo de 2024”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 08 del 17 de mayo de 2024 se aprobó la adición de recursos por valor de dos mil trescientos cincuenta y tres millones doscientos diez mil ochocientos ochenta y nueve pesos m/l (\$2.353.210.889), por concepto de recursos del balance resultado del cierre presupuestal vigencia 2023.
2. Que el artículo 4° del Acuerdo 016 del 20 de diciembre de 2023, por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2024 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su Director, realizará por acto administrativo la desagregación del presupuesto aprobado mediante Ordenanza 28 de 2023 y liquidado mediante Decreto 2023070005515 de 2023.
3. Que con base en lo estipulado en los artículos 6°, 18° y 24° del Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, el artículo 4° del Acuerdo 016 de 20 de diciembre de 2023 y el numeral 2.1.1 del Capítulo II del Título III del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública - RCPP; se requiere desagregar el valor

“Por medio de la cual se desagrega en actividades el valor de la adición aprobada mediante Ordenanza 08 del 17 de mayo de 2024”

correspondiente a recursos adicionados por medio de *Ordenanza 08 del 17 de mayo de 2024*, en cada una de las actividades que corresponden a los proyectos objeto de adición y realizar los ajustes y codificación de acuerdo al CCPET.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Desagréguese por actividades, la adición contenida en *la Ordenanza 08 del 17 de mayo de 2024*, de acuerdo con el siguiente detalle:

Adición ingresos:

Fondo	CeGestor	Pospre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	253F	121002	C	999999	1,716,909,666	Superávit fiscal
4-2708	253F	121002	C	999999	249,033,925	Superávit fiscal
4-3131	253F	121002	C	999999	387,267,298	Superávit fiscal
TOTAL ADICION INGRESOS					2,353,210,889	

Adición gastos:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-2708	23202020090303	C33012	060048	06004803	249,033,925	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)	Conceptualización, estructuración, definición y publicación de convocatorias públicas
4-1011	23202020090407	C33023	060049	06004905	201,217,255	Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia(900056)	Investigaciones en áreas artísticas y culturales AAH (Ord.27)
4-1011	23202020090302	C33012	060048	06004802	200,000,000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)	Acciones comunicacionales
4-1011	23202020090303	C33012	060048	06004803	305,230,804	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)	Conceptualización, estructuración, definición y publicación de convocatorias públicas
4-3131	23202020090405	C33023	060049	06004905	308,487,177	Conservación	Intervenciones de

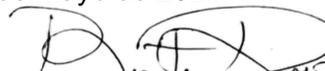
"Por medio de la cual se desagrega en actividades el valor de la adición aprobada mediante Ordenanza 08 del 17 de mayo de 2024"

						"apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia(900056)	bienes de interes cultural
4-3131	23202020090402	C33023	060049	06004902	16,554,637	Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia(900056)	Actividades entorno a la apropiación del patrimonio. Cátedra de Patrimonio
4-3131	23202020090402	C33023	060049	06004902	13,000,000	Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia(900056)	Actividades entorno a la apropiación del patrimonio. Cátedra de Patrimonio
4-3131	23202020090406	C33023	060049	06004906	49,225,484	Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia(900056)	implementacion del Plan Departamental de Patrimonio
4-1011	23202020090208	C33011	060046	06004608	1,010,461,607	Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia(900052)	Procesos de circulación artística
TOTAL ADICION GASTOS					\$ 2,353,210,889		

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 23 días de mayo de 2024


ROBERTO JOSÉ RAVÉ RÍOS
 Director (e)

revisó y aprobó	Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación	
revisó	Tatiana Correa Sánchez - Subdirectora Administrativa y Financiera	
proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto	